



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0028788/2019

VISTO

La nota presentada por Consejeros Estudiantiles de La Bisagra-Asociación Libre, en la que Lucía Zingale Buteler solicita licencia en las funciones de Consejera Titular por el plazo de cuatro meses y varios suplentes generales manifiestan imposibilidad de asumir, todos por razones personales; y

CONSIDERANDO

Que Catalina Berlaffa se desempeña como Consejera Suplente de la estudiante Lucía Zingale Buteler.

Que a su vez, Julia Barrientos, Ignacio Puigdomenech Makowski y Sofía Marciale Ochea, quienes estaban como 3°, 4° y 5° candidatos titulares, respectivamente, expresan su imposibilidad transitoria de asumir como Consejeros Suplentes Generales, por cuestiones personales.

Que según Acta Nº 8/19 de la Junta Electoral, Amparo Fornes figura como 6º candidata Titular del claustro estudiantil por La Bisagra-Asociación Libre, y correspondería su designación como Consejera Suplente de Catalina Berlaffa, mientras dure el período de licencia de Lucía Zingale Buteler.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37° y 38° del Reglamento Electoral de la Universidad (Ord. HCS Nº 11/18).

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia a Lucía Zingale Buteler en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, por el plazo de cuatro meses a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Designar a Catalina Berlaffa como Consejera Titular por el Claustro Estudiantil, mientras dure la licencia de la Consejera Zingale Buteler.

ARTÍCULO 3º: Designar a Amparo Fornes como Consejera Suplente de Catalina Berlaffa, por el mismo período de licencia de la Consejera Zingale Buteler.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

116

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



DECANA Facultad de Psicología